



DECRETO N°  
NEUQUEN,

0475

11 MAR 1993

V I S T O:

El Expediente N° SOC.9384-M-92, mediante el cual se gestiona la contratación de la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL PROYECTOS N°s. ///// 45-202-92; 45-196-92; 45-200-92; 45-201-92; 45-199-92"; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° C.O.Y. S. 04/93, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 27 de enero de 1993, a las 10:00 horas;

Que a fs. 291 se expide la Comisión de Preadjudicación, con fecha 12 de febrero de 1993, aconsejando adjudicar a las siguientes firmas: / INSTALQUEN -Proyecto N° 45-199-92, por \$ 7.750,00 y Proyecto N° 45-201-92, / por \$ 5.016,00-; y a DIAZ, LA ESQUINA DEL GAS -Proyecto N° 45-196-92, por \$ / 1.334,00, Proyecto N° 45-200-92, por \$ 638,00 y Proyecto N° 45-202-92, por \$ / 3.664,00-;

Que a fs. 292 la Dirección de Contrataciones, mediante Memorándum N° 058/93, eleva las presentes actuaciones a la Dirección General de Compras y Contrataciones para su conocimiento y a los efectos que correspondan;

Que a igual foja la Dirección General de Compras y Contrataciones no tiene objeciones que presentar ante lo expuesto precedentemente, / motivo por el cual sugiere el envío de las actuaciones a la Secretaría de // Obras y Servicios Públicos para su gestión;

Que a fs. 293 el Director General de Auditoría Interna, Cr./ José Luis Artaza sugiere adjudicar de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 291; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto la que dispone la confección de la norma legal pertinente a igual foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° C.O.Y.S. 04/93, tramita  
- - - - - do para la contratación de la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATU-  
RAL PROYECTOS N°s. 45-202-92; 45-196-92; 45-200-92; 45-201-92 y 45-199-92", /  
a las firmas: INSTALQUEN -Proyecto N° 45-199-92, por la suma total de PESOS/  
///...2°

8/10  
*Marta Luisa Herrera*  
A/G. DIRECCION DE DESPACHO

///...

SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 7.750,00) y Proyecto N° 45-201-92, por la suma total de PESOS CINCO MIL DIECISEIS (\$ 5.016,00); y a DIAZ, LA ESQUINA / DEL GAS, Proyecto N° 45-196-92, por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 1.334,00), Proyecto N° 45-200-92, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 638,00) y Proyecto N° 45-202-92, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 3.664,00). / de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 291 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza / a fs. 293 del Expediente N° SOC.9384-M-92.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a liquidar - - - - - y pagar los certificados de obra, que serán visados por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, con cargo a la partida 2460112/0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de - - - - - Hacienda y Presupuesto y al señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GRIN

1/17 *María Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO